

Expediente: 25/23-A2
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A
20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 25/23-A2



H3020183780

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°25/23-A2.-

Monteros, 10 de octubre de 2024.

- 1- Téngase presente nota actuarial que antecede. Atento a ello: Procédase por secretaria a digitalizar los autos caratulados: "COMUNIDAD INDIGENA EL MOLLAR C/DIAMBRA DANIEL S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA, EXPTE N° 9/22 en un total de 137 fs- AÑO: 2022 - INICIADO: 04/03/2022".
- 2- Cumplido el punto que antecede: Procédase por secretaría a la devolución de los autos caratulados: "COMUNIDAD INDIGENA EL MOLLAR C/DIAMBRA DANIEL S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA, EXPTE N° 9/22 en un total de 137 fs- AÑO: 2022, al Juzgado de Paz de Tafí del Valle por intermedio de Mensajería de este Centro Judicial.- AAN FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.